**SOLICITUD DE CESIÓN PUNTUAL DE EXPOSICIÓN**

**TEENEMPRENDE 15/16**

Centro:

Director/a:

Teléfono:

Correo electrónico:

SOLICITA

Que le sea cedida temporalmente la EXPOSICIÓN DE PROYECTOS TEENEMPRENDE 15/16 para ser expuesta en el Centro anteriormente indicado.

Dicha exposición consiste en:

- \_\_\_\_\_ Posters en tamaño A3 impresos a todo color sobre cartón pluma con enganche posterior para su colocación.

SÍ

NO

- Opcional: roll up informativo de 1 x 1,20 m para su difusión.

Periodo del préstamo: desde \_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_/201\_ al \_\_/\_\_\_\_\_\_\_/201\_, aceptando el cumplimiento de las condiciones generales de la cesión, en el caso de que sea atendida la petición.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 201\_.

Fdo. Por ambas partes

CONDICIONES GENERALES.

1. El bien mueble será cedido única y exclusivamente para el uso que consta en esta solicitud.

2. El bien antedicho deberá devolverse en las mismas condiciones en las que fue cedido. Si se utilizara algún sistema alternativo de cuelgue, este no deberá poner en peligro el buen estado del material cedido.

3. El bien mueble deberá ser devuelto el primer día hábil posterior al de la fecha en que ha sido acordada la finalización del préstamo.

4. El cesionario se responsabiliza de los daños que sufra la propiedad, así como de los daños que ocasione ésta a terceros, debido a un mal uso de la misma. Será responsabilidad del cesionario, vigilar por el uso adecuado de la propiedad.

5. El cesionario, debe de vigilar que todas las personas que disfruten de la cesión, hagan uso adecuado del contenido y continente que se solicita.

7. El cesionario, debe de cumplir las normas de seguridad que existan en el centro, debiendo informar de cualquier anomalía detectada, al cedente o propietario.

8. El cesionario correrá con todos los gastos que ocasionen dicha cesión.